

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000111

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Callao, 12 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 277 – 2011 – MPC / ALC de fecha 06 de Diciembre del 2011, emitido por la Municipalidad Provincial del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Municipalidad Provincial del Callao, solicita la ampliación del destaque del servidor Sr. Rafael Constantino Guillen Montalvo, para el año 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del Callao N° 000099 de fecha 27 de Enero del 2011, se dispuso el destaque del Sr. Rafael Constantino Guillen Montalvo, Especialista en Capacitación y Formación, Nivel P1, Plaza CAP N° 236, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Publico, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta y debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen y el destaque no será menor de treinta días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, en cumplimiento a la política de apoyo a los Gobiernos Locales, es necesario aceptar el destaque del referido servidor ante el periodo realizado por la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR** con eficacia anticipada el destaque del Sr. Rafael Constantino Guillen Montalvo, Especialista en Capacitación y Formación Ocupacional, Nivel P1, Plaza CAP N° 236, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Municipalidad Provincial del Callao, a partir del 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la Presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIÓFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE